



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 263/2023
Fecha Resolución: 19/10/2023

José Raimundo López González, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcolea del Río, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN SOBRE LISTADO DEFINITIVO DE ESTABLECIMIENTOS ADHERIDOS EN LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE AYUDAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO, MEDIANTE LA EMISIÓN DE BONOS COMERCIO, «BONOS COMPRA EN TU LOCALIDAD», EN EL MUNICIPIO DE ALCOLEA DEL RIO PARA EL IMPULSO DEL COMERCIO LOCAL EN EL MARCO DEL PLAN DE REACTIVACION ECONÓMICA Y SOCIAL (PLAN CONTIGO) LÍNEA 9

Vista las bases reguladoras de la concesión de ayudas mediante la emisión de bonos comercio, «**bonos compra en tu localidad**», en el municipio de Alcolea del Río para el impulso del comercio local en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social (**PLAN CONTIGO**) de la Diputación Provincial de Sevilla,

Vistas las solicitudes de establecimientos presentadas para tomar parte en esta convocatoria de subvención.

Visto que con fecha 19 de octubre de 2023, se efectúa de oficio una valoración de las solicitudes presentadas para comprobar si la documentación está correcta en función de los requisitos establecidos en las Bases Regulatorias.

Visto que no se ha producido subsanación de deficiencias en las solicitudes presentadas.

Vista la distribución del crédito previsto en dicha convocatoria entre las solicitudes de establecimientos admitidas y existiendo dotación presupuestaria suficiente .

He Resuelto:

PRIMERO.- DECLARAR adheridos a la campaña los siguientes establecimientos, para canjear los bonos comercio :

MANUEL GIL ORTEGA	75.***.530-M
ANGELES BAEZA VELO	28.***.792X
M.ª MAR GARCÍA LÓPEZ	47.***.549-S
ELENA GARCÍA LÓPEZ	47.***.550-Q
MANUELA COLORADO RUEDA	28.***.293-C
JULIO PARRILLA CRESPO	75.***.272-J

Código Seguro De Verificación:	cgbU5tq8Jpq9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	19/10/2023 14:13:53
	José Raimundo López González	Firmado	19/10/2023 14:01:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgbU5tq8Jpq9Zou+PWVLxA==		





AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
SECRETARIA
GENERAL

PILAR PARRILLA RUIZ 28.***.141-W
SANDRA REY GALLARDO 47.***.622-F
CONSUELO GIL MILLA 75.***.593-E

CRISTINA CALLE NAVARRO 77.***.895-P
ROSA MARIA MIRA FRANCO 34.***.026-Z
EMILIO RODRIGUEZ MOLINA 75.***.591C
ROSARIO MARIA FERRE ASENCIO 47.***.113-L

SEGUNDO: Acordar la distribución de los bonos entre los establecimientos adheridos de forma equitativa, de conformidad con las Bases Regulatorias .

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al departamento de Intervención para proceder al abono de las subvenciones citadas, previa justificación por los establecimientos adheridos a la campaña y proceder a la publicación de la presente Resolución, en el tablón de edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web oficial municipal.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

El Alcalde – Presidente,

El Secretario/a General

Fdo. José Raimundo López González

Fdo: María Dolores Agujetas Muriel

Código Seguro De Verificación:	cgbU5tq8Jpq9Zou+PWVLxA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Dolores Agujetas Muriel	Firmado	19/10/2023 14:13:53
	José Raimundo López González	Firmado	19/10/2023 14:01:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cgbU5tq8Jpq9Zou+PWVLxA==		

